

Más y mejor educación para la gente toda la vida



Presidencia opina - Editorial

Sistema tributario, una propuesta programática y un compromiso (Ver Pág. 4)

En Informe Semanal

Simon: Ahora vamos por un sistema integrado educativo centrado en la práctica

El Proyecto de Ley del gobierno no solo abarca lo orgánico, sino que también apunta a lo programático con metas que permitan más educación, mejor educación, para que llegue a más gente y durante toda la vida, afirmó la Ministra de Educación y Cultura durante una entrevista en el programa Informe Semanal. Para María Simon, con esto se procura una educación enfocada más hacia la práctica, hacia lo que le interesa al educando, centrada en el educando.

“¡Y esto tiene que hacerse carne en las personas!”, dijo, por lo que agregó: “Por eso creo que es más difícil la reforma educativa que la tributaria o de la salud, que a través de disposiciones se pueden cumplir”.

“Hay que generar un cambio cultural, hay que generar entusiasmo, hay que generar el “para qué se está haciendo. Porque sin los estudiantes o alumnos, según la edad que tengan, sin los docentes, sin los padres, sin los referentes de la sociedad, “si falta usted no habrá un milagro”.



En la educación todos debemos participar

Nos importa que nuestros niños tengan clases todos los días, que se instruyan en cosas que les sirvan y que aprendan sobre valores morales, éticos y solidarios

La Ministra María Simón dijo que la reforma de la Educación es un tema en el que todos debemos participar puesto que

atañe -nada más ni nada menos!- a la educación de nuestros hijos.

Al respecto, afirmó que a los uruguayos nos importa que nuestros niños tengan clase todos los días, que se instruyan sobre cosas que les sirvan, que aprendan sobre los valores morales, éticos y solidarios.

“Les importa lo que nos importa a todos como padres”, dijo, para luego

agregar que si le preguntáramos a la gente ¿qué quieres tu para tu hijo?, seguramente la respuesta estará referida a

valores, a que sean buenas personas, a que lleguen a ser independientes y capaces de defenderse en la vida.

“Viéndolo desde una perspectiva política, durante este Gobierno se ha hecho en primer lugar un profundo trabajo social, primero fue el Plan de Emergencia y después el Plan de Equidad, eso era una urgencia absoluta de la sociedad dolorosamente fragmentada; luego vino una reforma tributaria, una reforma del sistema de salud convirtiéndolo en un Sistema Integrado de Salud, y ahora nos toca un sistema integrado educativo y a eso es a lo que va el Proyecto.

Y más allá del Proyecto tiene que ir nuestro hacer, porque una Ley en letras no cambia la realidad por sí sola. Es necesaria, pero no es suficiente para cambiar la realidad. (Ministra María Simon)

Y agregó: “Esto no quiere decir que formemos sólo obreros -dijo-, pero sí personas capaces de enfrentarse al mundo del trabajo, capaces de ser autosustentables e independientes. Y sobre todo, que sean felices dentro de las posibilidades”.

Al respecto, dijo que se debe formar para el disfrute, para la recreación, para la sexualidad, para el deporte y la salud.

“Esa debe ser la quilla fundamental, porque eso es lo que le importa a la gente”, dijo la Ministra María Simon.

Se creará un Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Más y mejor calidad en la educación significa también aumentar las “horas pizarrón”



Para la Ministra Simon los ejes fundamentales del proyecto educativo se resumen el concepto de “más y mejor calidad en la educación, más educación en cantidad de horas”, aunque aclara que esto no quiere decir aumentar la

cantidad de días al año, sino aumentar las “horas pizarrón”; es decir, educación con un sesgo social mediante la permanencia en la escuela o en el centro educativo.

Simon explicó que de aprobarse el proyecto en el Parlamento, se asumirá un compromiso ineludible, todo lo cual significa también que se deberá proveer de los recursos materiales y humanos necesarios. En el entendido que será una política de Estado,

Simon enfatizó en la necesidad de definir un norte y éste es más y mejor educación. Para ello, dijo, se propone la creación de un Instituto Nacional de Evaluación Educativa con completa autonomía técnica que juzgue los planes, la calidad del aprendizaje, la efectividad y los resultados alcanzados a través de la educación.

Una normativa con continuidad que trascienda los gobiernos.

Para el Director de Educación, Luis Garibaldi, los procesos de participación establecidos en el Proyecto de Ley de Educación permitirán una continuidad que trascienda los mandatos de los distintos gobiernos. Además, dijo que en la nueva normativa se incorporan elementos no atendidos, y a modo de ejemplo señaló que se establecen nuevas pautas educativas para la primera infancia y para la educación no formal, articulando y perfeccionando lo que ya se hace.

Dijo que sólo se crean cinco cargos rentados más, por lo cual las críticas que se dirigen a la generación de una mayor burocracia carecen de consistencia.

Con el Presidente Valdas Adamkus

Vázquez destacó futuro en común entre Uruguay y Lituania

“Lituania y Uruguay son países pequeños en términos de territorio y población y sus recursos naturales son limitados, pero tienen una ubicación geográfica privilegiada en sus continentes, así como en los bloques regionales que integran; y además poseen en su gente, en sus valores, en su educación, en su voluntad y capacidad de trabajo, una riqueza inimitable”, dijo el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, en su discurso de bienvenida al recibir esta semana al Presidente de la República de Lituania, Valdas Adamkus, quien se encuentra en visita oficial a nuestro país.

Vázquez sostuvo que en el transcurso del diálogo se reafirmaron coincidencias y se llegaron a acuerdos, destacando la decisión de ambos gobiernos en desarrollar la cooperación científica y tecnológica.

Ambos mandatarios firmaron una Declaración Conjunta donde se establecen dichos acuerdos y coincidencias de cara a un mejor y mayor relacionamiento bilateral.

“Por eso, precisamente, pienso y siento que Uruguay y Lituania tienen mucho futuro en común. Pero como el futuro no es un horizonte inalcanzable, pienso y siento además que su visita a Uruguay, señor Presidente de Lituania, nos acerca a él uniendo a nuestros pueblos”, dijo.

Se alcanza meta que establece la Ley N° 18.191

En setiembre baja a 0,5 gramos por litro el límite permitido de alcohol en la sangre; y para enero próximo será de 0,3

Tras señalar que el alcohol es una droga tóxica y de perfil lineal, con probabilidad de muerte y lesiones graves, el Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) anunció que a partir de setiembre próximo la concentración de alcohol en sangre permitida bajará de 0,8 (ocho decigramos) a 0,5 gramos (cinco decigramos) por litro y que para enero del 2009 dicho límite se situará en 0,3 grs. (tres decigramos).

Durante el seminario “Sensibilizar para educar en el tránsito”, Gerardo Barrios se refirió a los aspectos sanitarios del alcohol y la conducción, así como a la necesidad de establecer estrategias comunes y planes eficientes para garantizar la seguridad vial, destacando que ante todo es necesario que la población tenga claro que el alcohol es una droga tóxica, ya que se trata de una sustancia que modifica las funciones del ser humano y produce daños en órganos y sistemas.

Dijo que el alcohol ocupa un lugar preponderante entre los factores de riesgo de



sinistralidad, siendo sus efectos en el organismo: aumento del tiempo de reacción, alteración visual y auditiva, alteraciones de la motricidad y control de la trayectoria, alteraciones perceptivas y deterioro de la atención dividida; también afectan a la conducta y comportamiento del conductor que lo llevan a cometer todo tipo de infracciones.

Barrios destacó la magnitud del consumo de alcohol en nuestro país y la falta de sensibilización del problema, para lo cual dijo que es necesario coordinar interinstitucionalmente las estrategias y proyectos para solucionar el problema.

Cabe señalar que desde la UNASEV se estableció una estrategia unificadora de instituciones, para ello se trabaja en conjunto con la Junta Nacional de la Droga y la Coordinadora Intersectorial de Políticas de Alcohol con el objetivo de implementar una política nacional relacionada con el alcohol y la seguridad vial.



El consumo de alcohol en cifras.

Según diversos informes en nuestro país se consume 11 litros por habitante y por año, lo que ubica a Uruguay en el lugar 27 en el mundo; que 362 mil personas sufren un episodio de intoxicación aguda y casi 100 mil son alcohólicos crónicos.

La mayoría de los estudiantes de enseñanza media tomó alcohol alguna vez: a los 13 años 7 de cada 10 tomaron alcohol, y el 50% lo hace habitualmente, llegando al 75% a final del ciclo.

En el fin de semana se incrementan los accidentes de tránsito con presencia de alcoholemias positivas; de lunes a jueves la siniestralidad relacionada a la actividad laboral ocurre mayoritariamente a primeras horas de la mañana y al final de la jornada (hasta 21hs.); viernes y fines de semana el número de colisiones suceden en madrugada.

De los fallecidos en siniestros de tránsito, 38% presentan alcoholemia por encima del 0,8%, cifra permitida actualmente por Ley. Esto sitúa a Uruguay entre los países con más muertos alcohólicos en el tránsito.



Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

más información,
más ciudadanía



DIARIO OFICIAL



Primer año del nuevo sistema tributario.

La reforma tributaria no es antojadiza. Fue una propuesta programática que el mandato ciudadano expresado en la elección nacional de octubre 2004 transformó en compromiso del gobierno que asumió en marzo 2005.

Compromiso de simplificar la estructura de impuestos, de racionalizar bases y alícuotas, de incorporar nuevos instrumentos sin aumentar la presión impositiva; en fin, compromiso de desarrollar una nueva cultura tributaria basada en la solidaridad vinculada a la capacidad contributiva.

El nuevo sistema impositivo es el cumplimiento de dicho compromiso. En tal sentido la reforma tributaria, lejos de ser un acto fulminante, es un proceso que a partir de los postulados teóricos básicos que la identifican ha recorrido varias etapas: relevamiento y sistematización de antecedentes, formulación preliminar, consulta pública, elaboración del proyecto de ley, discusión del mismo en el Parlamento y reglamentación y difusión de la ley que comenzó a regir el 01 de julio de 2007.

El año transcurrido desde entonces es otra etapa en ese recorrido. Y tal como anunciamos reiteradamente, el Gobierno Nacional analiza en estos días los resultados finales de los primeros doce meses para evaluar, decidir e instrumentar las correcciones necesarias y seguir adelante en esta transformación estructural y de largo plazo que es la reforma tributaria.

Es una tarea del Consejo de Ministros en su conjunto pues, como también lo hemos expresado reiteradamente, las políticas de gobierno son -valga la redundancia- del gobier-

no y no de tal o cual Ministerio, o de tal o cual equipo ministerial.

Es una tarea política, obviamente, pero que requiere un sólido sustento técnico que atraviesa distintas áreas y dimensiones del estado y de la sociedad. En la gestión del gobierno la tecnocracia, el voluntarismo y la falta de visión amplia y larga a la vez, son igualmente nocivos.

Es una tarea que no debe dilatarse en el tiempo, pero que tampoco puede realizarse a las apuradas, empujada por la ansiedad o tironeada por aspiraciones o competencias que podrán ser legítimas o por lo menos comprensibles, pero que en esta circunstancia resultan sencillamente contaminantes para todos.

Este Gobierno no ignora la realidad ni es insensible a la misma. En el contexto de la evaluación y ajuste de la reforma tributaria, y en referencia al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, se estudian modificaciones tales como el aumento del monto mínimo no imponible, la posibilidad de declarar por núcleo familiar e incremento de la deducción por hijos menores de 18 años e hijos discapacitados.

Sería simpático pero irresponsable adelantar hoy los montos de tales modificaciones o la fecha en que las mismas comenzarán a regir. Pero se está trabajando con rigor técnico, enfoque dinámico de la responsabilidad fiscal económica, sensibilidad social y sentido de país para perfeccionar un sistema tributario que por ser tal y por sus características no puede satisfacer a todos (¿acaso existe algún sistema tributario perfecto y unánimemente aceptado?), pero que por primera vez en muchos años se basa en la solidaridad, apunta a la equidad y se integra a un proyecto nacional de desarrollo económico y social.

En pocos días y por los canales pertinentes el Gobierno Nacional hará los anuncios que correspondan sobre esta temática.

Tourné abogó por Ley Nacional en un tema que afecta la convivencia pacífica del país

Se procura regular todo lo relativo al porte, la tenencia y el calibre de las armas

El portar un arma no es un derecho del ciudadano, sino que debe ser una concesión hacia aquellas personas que cumplan debidamente con ciertos requisitos, porque el civil no suele estar capacitado para manipular apropiadamente un arma en un momento de tensión aún habiendo tomado clases de tiro, afirmó la Ministra del Interior al explicar que en nuestro país hay 600.000 mil armas por lo que se hace necesario la creación de una Ley Nacional que regule el uso, la tenencia y el calibre de las armas de fuego.

Tales conceptos expresó Daisy Tourné en el Seminario "Uso responsable de Armas de fuego" que fuera realizado en el Edificio Libertad en el marco del 41º aniversario de la Dirección de Grupos de Apoyo de la Jefatura de Montevideo. Entre los datos brindados por la Secretaria de Estado se destaca que de las 600.000 armas existentes en nuestro país sólo el 10% está en manos de la policía, que debido al uso de las mismas el 87% de las muertes ocurren en los hogares y sólo el 13% en la vía pública; y que de los decesos son accidentales el 29%, homicidio el 22% y suicidio el 49%.

Para Tourné un arma es un gran problema, un gran daño y un enorme negocio, y que el tráfico de armas en el mundo está entrelazado con el narcotráfico y la trata de personas. Al respecto, recordó que los registros de víctimas dan que mueren 600 mil personas al año, que desde el año 1990 a la fecha han muerto dos millones de niños y que un millón y medio fueron seriamente heridos.

Ante este panorama, Tourné hizo hincapié en la importancia de que el tema debe ser abordado tanto desde un punto de vista local como nacional, siendo el objetivo primordial crear una Ley Nacional de Armas en la consideración de que la legislación actual está desactualizada, así como en controlar el calibre de las armas que se venden puesto que no deberían superar al que usa la Policía.

